

COLOMBIA, UN PAÍS MÁS SEGURO 40 AÑOS



Sistema de estadísticas



Se crea
Guía de Valores
de Fasescolda



Primera Convención
Nacional de Seguros

Ley 50 de 1990
Agente independiente
de seguros

Ley 45 de 1990
Regulación y liberación
del mercado de seguros



1977

1985

1988

1990

1979

1986

1989

1991



William Fadul
Presidente
del gremio



Nace el Instituto
Nacional de Seguros



Ley 33 de 1986
Nace el SOAT

Anexo AMIT



Nace Inverfas

Decreto 839 de 1991
Cambio en régimen
de inversiones

Constitución
política 1991



23 de junio
Nace Fasescolda



fasescolda
UNIÓN DE ASESORES ADMINISTRATIVOS

Decreto 150 de 1976
Celebración de
contratos estatales

1976

Se crea el Sistema Integral de Seguridad Social



Nace el Fondo de Prevención Vial

Ley 35 de 1993
Ley marco del Sistema Financiero y Asegurador

Ley 80 de 1993
Se reforma la ley de contratación estatal



Ley 69 de 1993
Se crea el seguro agropecuario

Ley 389 de 1997
Regularon y reformaron varios aspectos del contrato de seguros



Creación de las cámaras técnicas Fasecolda

Estudio de la Prospectiva de la Industria Aseguradora Colombiana 1997 - 2010

Indicios y cifras sobre los Microseguros



Ley 769 de 2002
Obligatoriedad de la expedición del SOAT

Roberto Junguito Bonnet,
nuevo presidente del gremio



Se fusionan las superintendencias Bancaria y de Valores dando origen a la Superintendencia Financiera

Nace el RUNT



Guía de Valores:
pública y digital

Reforma a la Ley 80 de 1993:
la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios



Se establece el Premio Fasecolda al periodismo de seguros como un galardón gremial

Ley 1328 de 2009
Se establece el sistema de protección al consumidor financiero y se enmarca la normativa de liberalización del mercado asegurador colombiano.

Ley 1328 de 2009
Beneficios Económicos Periódicos

Nace Viva Seguro
Programa de Educación Financiera



Ley 1796 del 2016
o Ley "antiSpace"



Rentas vitalicias
Emisión sobre el nivel histórico

Nace la dirección de Gestión Institucional contra el Fraude

Circular Externa 018 del 2016 C - Cláusulas y prácticas abusivas

40 años
Fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos
2016

Tú puedes hacer 55 milagros - Campaña a favor de la donación de órganos y tejidos

Circulares Externas 026 de 2008 y 034 de 2015 - SARLAFT

Decreto 034 de 2015
Uso de corresponsales

Primer año de implementación de cobertura de deslizamiento de salario mínimo



Llega Jorge H. Botero a la presidencia del gremio

Decreto de reservas No. 2973 de 2013

Ley 1450 de 2011
Se modifica la definición del seguro agro

1993

1997

2000

2002

2005

2007

2009

2011

2013

2015

1995

1999

2001

2003

2006

2008

2010

2012

2014

Primero de agosto de 1995:
empezaron a operar las primeras ARL



Ley 510 de 1999
Modificó el régimen de inversiones



Seguro de Responsabilidad Civil para los servidores públicos



INS cumple 20 años de funcionamiento

Decreto 2779 de 2001
Régimen de Inversiones



Ley 795 de 2003
Se crea la figura del defensor del cliente

Primer ejercicio de planeación estratégica



Decreto 2953 y 2954
Fortalecimiento régimen de solvencia



Fasecolda renueva sus oficinas

Nace la Lotería de la Vida



Primer Congreso de Derecho de Seguros



Se crea la Cámara de Responsabilidad Civil



Se adoptan las NIIF

Se modifican los estatutos de la Junta Directiva de Fasecolda



Gran Encuesta de Demanda de Seguros de Vida

Se crea el Comité de Reaseguro



Nacen los Premios Via

Nace el RUS



RUS
REGISTRO ÚNICO DE SEGUROS
www.rus.com.co

COLOMBIA, UN PAÍS MÁS SEGURO 40 AÑOS

1976

23 de junio: nace Fasecolda

En el Club de Ejecutivos de Bogotá, representantes de las compañías de seguros y capitalización constituyeron la Unión de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), y sellaron la unión gremial. Su presidente: William Fadul.

Decreto 150 de 1976: celebración de contratos estatales

Por medio de este decreto se dictaron normas para la celebración de contratos estatales; se estableció la obligación de garantizar «el cumplimiento de las prestaciones a cargo del contratista». Tuvo especial incidencia en los seguros de cumplimiento al señalar la necesidad de proteger los dineros entregados a título de anticipo, así como la calidad de la obra, los servicios, los bienes suministrados y el pago de salarios y prestaciones sociales.

1977

Sistema de estadísticas

Se inicia la generación de estadísticas sectoriales a través de herramientas tecnológicas como Cognos.

1979

Nace el Instituto Nacional de Seguros

Las compañías de seguros reunidas en Fasecolda crearon el Instituto Nacional de Seguros para la ilustración, formación y capacitación en los temas propios de la actividad aseguradora y del contrato de seguros.

1985

Se crea la Guía de Valores de Fasecolda

En marzo de 1985, y con cerca de 700 datos, se puso al servicio del sector asegurador la Guía de Valores de Fasecolda, la cual se conocía como *Tarifa para el seguro de auto-*

móviles, lista de valores comerciales, valores a nuevo y prima para la cobertura de pérdida parcial. Tenía, en ese entonces, como producto principal, las tarifas que las compañías debían cobrar a los asegurados dependiendo de la clase, tipo, y modelo del automotor.

1986

Ley 33 de 1986. Nace el SOAT

Con esta ley se creó el SOAT, un esquema de aseguramiento fundamentado en un propósito social de atención universal e integral a todas las víctimas de accidentes de tránsito.

1988

Primera Convención Nacional de Seguros

Fasecolda realizó la primera Convención Nacional de seguros. Se llevó a cabo en Cartagena de Indias entre el 21 y el 24 de septiembre.

1989

Anexo AMIT

La Superintendencia Bancaria, por propuesta de Fasecolda, aprueba la inclusión de este anexo, mediante el cual se formalizó la cobertura de terrorismo y actos malintencionados de terceros. Dicho anexo, que después de la Ley 45/90 se manejó como una guía para los afiliados, fue modificado en diciembre del 2001.

1990

Ley 45 de 1990. Regulación y liberación del mercado de seguros

Fasecolda forma parte en el trámite de la ley mediante el cual se regularizó y liberalizó el mercado asegurador. Se establece un mercado libre, tanto en productos como en tarifas, los cuales, a partir de ese momento, no requirieron de autorización previa de la Superintendencia Bancaria, salvo lo referente a seguros o ramos nuevos.

Esta ley introdujo dos cambios fundamentales al seguro de responsabilidad civil. Primero, habilitó el aseguramiento de la culpa grave del asegurado, que por regla general se encuentra excluida de cobertura para los demás ramos; es decir, amplía el alcance del seguro de responsabilidad civil.

En segundo lugar, permitió la reclamación directa de la víctima beneficiaria del seguro a la aseguradora, sin necesidad de que medie la reclamación del asegurado. Se da a la víctima un papel protagónico en este seguro, centrándose en su protección. Esta ley también precisó cómo opera la prescripción en este tipo de seguro.

Ley 50 de 1990. Agente independiente de seguros

Nace la figura del agente independiente de seguros, quien, a diferencia del agente dependiente, no se encuentra vinculado a la compañía de seguros o a la sociedad de capitalización mediante contrato de trabajo, sino a través de un contrato mercantil en el cual no se pueden pactar cláusulas de exclusividad.

1991

Nace Inverfas

Esta entidad anexa a Fasecolda se crea con el fin de proveer servicios informáticos al sector asegurador

Termina el monopolio del ISS

Consagra las actividades aseguradora, financiera y bursátil como de interés público.

Crea mecanismos judiciales especiales:

- Acción de Tutela
- Acción de Cumplimiento
- Acciones Populares
- Desarrollo del Derecho de Petición

Decreto 839 de 1991. Cambio en régimen de inversiones

Con este decreto se autorizó la inversión en títulos emitidos por entidades públicas y privadas como representativos de las inversiones de las reservas. Con anterioridad a esta ley, las inversiones forzosas debían estar representadas en bonos del ICT y bonos forestales.

1993

Se crea el Sistema Integral de Seguridad Social

Este sistema queda conformado por el Sistema General de Pensiones, el Sistema General de Salud y el Sistema de General de Riesgos Laborales. Con la creación del Sistema General de Pensiones se implementan dos regímenes: Prima Media con Prestación Definida (RPM) y Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS).

En 1994, con el Decreto 1295, se estructura y organiza el funcionamiento del sistema. Con este hecho se desmonopoliza el manejo del aseguramiento y se autoriza que aparte del Instituto de Seguros Sociales, las compañías aseguradoras de vida consoliden las administradoras de riesgos profesionales (ARP) para operar el ramo.

Para 1995 las ARP contaban con 412.676 trabajadores afiliados, mientras que el Seguro Social contaba con más de 3.5 millones

Nace el Fondo de Prevención Vial

En la Ley 100 de 1993 se creó el Fondo de Prevención Vial que, con el permanente soporte de Fasecolda, velaba por prevenir la accidentalidad y la seguridad en las carreteras y ciudades del país.

Ley 80 de 1993. Se reforma la ley de contratación estatal

A través de esta ley se expidió el estatuto contractual hoy existente. Se introdujo el concepto de garantía única de cumplimiento, eliminando el concepto de la fianza, y se estableció la aprobación de la garantía como requisito previo a la ejecución del contrato.

Ley 69 de 1993 - Se crea el seguro agropecuario

Esta cobertura protege las inversiones de los productores afectados por eventos climáticos. Ese mismo año fue aprobada la Ley 101 en la que se dispone que el Estado concurrirá en el pago de la prima del seguro agropecuario que tomen los productores.

1995

Primero de agosto de 1995: empezaron a operar las primeras ARP

Las administradoras de riesgos profesionales terminan el año con 412.676 trabajadores afiliados, mientras que el Seguro Social contaba con más de 3.5 millones.

1997

Ley 389 de 1997: regularon y reformaron varios aspectos del contrato de seguros

Entre los aspectos que se reformaron, se pueden mencionar los siguientes:

- Se consagró la consensualidad en el contrato de seguros.

- Se permitió el esquema de bancaseguros bajo la modalidad de autorizar a los empleados del establecimiento bancario para colocar contratos de seguros.

- Se consagró la posibilidad de pactar cláusulas claims-made en los seguros de responsabilidad civil y de infidelidad y riesgos financieros.

- El contrato de seguros deja de ser un contrato solemne para convertirse en un contrato consensual (acuerdo de voluntades)

Creación de las cámaras técnicas Fasecolda

En aras de generar un conocimiento más técnico sobre los ramos del seguro, el gremio decidió crear las cámaras técnicas. Hoy cuenta con las cámaras de Automóviles, Transporte, SOAT, Riesgos Laborales, Incendio y Terremoto, Responsabilidad Civil, Cumplimiento, Seguridad Social, Vida y Personas.

Estudio de la prospectiva de la industria aseguradora colombiana 1997-2010

Con el objeto de proyectar el tamaño del sector y su peso en la actividad económica nacional hasta el 2010, se desarrolló, dicho estudio conjuntamente con Fedesarrollo. Permitted, principalmente, determinar el impacto que genera en el sector asegurador la explotación de los distintos ramos de seguros.

1999

Ley 510 de 1.999 - Modificó el régimen de inversiones

A través de esta reforma financiera se logró:

La inclusión de facultades al Gobierno nacional para modificar el régimen de inversiones de las aseguradoras y capitalizadoras.

La posibilidad de que las aseguradoras administren patrimonios autónomos (Decreto 094 de 2000) para el manejo del ahorro de los productos asociados con seguros

Seguro de responsabilidad civil para los servidores públicos

A finales de los años 90, tras la expedición de la Ley 225 de 1995 (que modifica el régimen de responsabilidad de los administradores), y

al haberse habilitado la cobertura bajo la base de la reclamación (lo que ocurrió con la expedición de la Ley 389 de 1997) se empieza a comercializar en el mercado colombiano el seguro de responsabilidad civil de directores y administradores. El ofrecimiento de este seguro apalancó el seguro de responsabilidad civil para los servidores públicos.

Introducción al mercado colombiano del seguro de responsabilidad civil profesional

La industria aseguradora empezó a ofrecer seguros de responsabilidad civil profesional. Inicialmente, estaban dirigidos al sector médico, pero con el paso del tiempo abarcaron otras profesiones y facilitaron coberturas para abogados, arquitectos e ingenieros, entre otros.

2000

Indicios y cifras sobre los microseguros

En Colombia, a comienzos del siglo XXI, se comienza a hablar de la importancia del cubrimiento de los riesgos para las poblaciones pobres, y a muy bajo costo. En el 2007 se inició la recaudación de las cifras de la industria en este segmento.

2001

INS cumple 20 años de funcionamiento

El Instituto Nacional de Seguros celebra este aniversario con la satisfacción de haber capacitado a más de 10.000 personas del sector.

Decreto 2779 de 2001. Régimen de inversiones

Se logró que se mantuvieran los plazos de ajuste del Decreto 094 de 2000 sobre la inversión de las reservas técnicas diferentes a las de la seguridad social.

2002

Ley 769 de 2002. Obligatoriedad de la expedición del SOAT

(Esta ley incorporó la obligatoriedad a todos los propietarios de vehículos de contar con un SOAT vigente (artículo 42). La sanción por incumplir esta obligación equivale a 30 salarios mínimos legales diarios vigentes y la inmovilización del vehículo.

2003

Ley 795 de 2003. Se crea la figura del defensor del cliente

Fasecolda participó en esta reforma, la cual impulsó el establecimiento de la figura del *defensor del cliente*, con el ánimo de dotar al consumidor de seguros de más herramientas para adelantar reclamaciones ante las aseguradoras.

2005

Roberto Junguito Bonnet, nuevo presidente del gremio

Luego de 29 años como presidente ejecutivo de Fasecolda, William R. Fadul Vergara se retira del gremio para dar paso a Roberto Junguito Bonnet.

Se fusionan las superintendencias Bancaria y de Valores dando origen a la Superintendencia Financiera

El Decreto 4327 fusionó las superintendencias Bancaria y de Valores en una sola, la Superintendencia Financiera de Colombia.

2006

Primer ejercicio de planeación estratégica

Por primera vez el gremio realizó este ejercicio definiendo su misión, visión y pilares de trabajo.

2007

Nace el RUNT

La Cámara Técnica de SOAT acompañó al Ministerio de Transporte en el proceso de implementación y entrada en funcionamiento del RUNT, sistema que ha permitido un mayor control sobre la evasión de aquellos vehículos que no han comprado o renovado el SOAT.

Guía de Valores: pública y digital

Se posiciona esta guía como una herramienta de consulta que contiene el valor comercial promedio de las referencias de vehículos más comunes del parque asegurado.

Reforma a la Ley 80 de 1993: la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios

En su artículo 7, la Ley 1150 de 2007 modificó el régimen de las garantías de los contratos celebrados por el Estado.

Se establece el Premio Fasecolda al periodismo de seguros como un galardón gremial

Reconocer la labor de los periodistas que muestran a la opinión pública los riesgos a los cuales están expuestos los colombianos, y las herramientas que tienen para protegerse, es el objetivo con el que se conformó el Premio Fasecolda al Periodismo de Seguros, cuyos antecedentes se desarrollaron en Allianz Colombia.

Hoy por hoy, este galardón se entrega de forma anual.

2008

Nace la Lotería de la Vida

Las compañías de seguros se unieron en una estrategia de comunicaciones a tres años, que buscaba fomentar la cultura del seguro. Esta iniciativa surgió como resultado del estudio «Tendencias y percepción del consumidor de seguro», contratado en el 2007.

Fasecolda renueva sus oficinas

Con miras a ofrecer mayor comodidad a sus colaboradores y a los funcionarios de las compañías de seguros, Fasecolda llevó a cabo la remodelación de sus instalaciones.

2009

Ley 1328 de 2009: se establece el sistema de protección al consumidor financiero y se enmarca la normativa de liberalización del mercado asegurador colombiano.

Esta normativa estableció mecanismos de defensa para el consumidor financiero. Además, permitió la creación del esquema de multifondos dentro del RAIS y facultó al Gobierno para establecer mecanismos de cobertura que permitan a las aseguradoras cubrir el riesgo del incremento con base en el salario mínimo legal mensual vigente.

Inicia el sistema de multifondos en Colombia

Este nuevo esquema busca mejorar la gestión de los recursos que conforman los fondos de pensiones obligatorias en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Ley 1328 de 2009: Beneficios Económicos Periódicos

Esta normativa reglamentó los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), como mecanismo de ahorro y protección para la vejez de las per-

sonas pertenecientes al Sisbén 1, 2 y 3 que no pueden acceder a una pensión de salario mínimo.

Esta ley, además, destacó la obligatoriedad de proveer educación financiera a los consumidores financieros por parte de las entidades vigiladas y la posibilidad de que esta pueda ser brindada a través de las agremiaciones.

Nace Viva Seguro

Fasecolda dio origen al programa de educación financiera del sector asegurador colombiano denominado Viva Seguro, con el propósito de enviar un mensaje claro y uniforme al consumidor financiero a través de talleres presenciales, videos de capacitación y cartillas de formación en riesgos y seguros.

2010

Decretos 2953 y 2954: fortalecimiento régimen de solvencia

Se fortalece el régimen de solvencia de las compañías.

Se crea la Cámara de Responsabilidad Civil

Fasecolda dio origen a la Cámara de Responsabilidad Civil, con el objetivo de estructurar soluciones gremiales para que más colombianos tengan acceso a este seguro.

2011

Nace el defensor del asegurado

Con la entrada en vigencia de la Circular 039 de 2011, de la Superintendencia Financiera de Colombia, se estableció el cargo de los defensores de los asegurados y la elaboración de un análisis de los clausulados de las pólizas de las compañías.

Ley 1450 de 2011: se modifica la definición del seguro agro

Por medio de esta ley del Plan de Desarrollo, fue modificada la definición del seguro agropecuario en la que se incluyeron los riesgos biológicos y las actividades pecuarias. Con ello se habilitó la posibilidad de recibir el subsidio a la prima del seguro al que hace referencia la Ley 69 de 1993 y la Ley 101 del mismo año.

2012

Primer Congreso de Derecho de Seguros

Fasecolda, en asocio con Acoldece, las universidades Externado de Co-

lombia, Javeriana y Rosario, y el Instituto Nacional de Seguros, llevó a cabo el Primer Congreso Internacional de Derecho de Seguros, los días 22 y 23 de marzo del 2012, cuyo eje central fue la protección al consumidor y el seguro de responsabilidad civil.

Nace el RUS

El Registro Único de Seguros (RUS) es una plataforma electrónica que se desarrolló con el objetivo de facilitar la consulta de información existente sobre una póliza de seguros de vida individual y vida grupo, responsabilidad civil, seguro voluntario de automóviles y del seguro de bienes comunes. El RUS fue creado por la Ley 1328 de 2009 (reforma financiera), y entró en vigencia a partir de octubre del 2012.

Se adoptan las NIIF

Colombia se alinea a los estándares internacionales y adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Se modifican los estatutos de la Junta Directiva de Fasecolda

A través de un cambio estatutario se decidió que todos los presidentes de las compañías de seguros afiliadas a Fasecolda conformarían la Junta Directiva del gremio.

2013

Llega Jorge H. Botero a la presidencia del gremio

La Junta Directiva de Fasecolda hizo un reconocimiento a la labor de Roberto Junguito, durante ocho años, y dio la bienvenida a Jorge H. Botero como presidente.

Decreto 2973 de 2013. Se modifica el régimen de reservas

Por medio de este decreto se definen metodologías para que las compañías de seguros puedan calcular de la mejor manera posible los pasivos que tienen con sus asegurados.

2014

Gran Encuesta de Demanda de Seguros de Vida

Fasecolda realizó el Estudio de Demanda de Seguros de Vida más completo en el país, por medio del cual se analizaron

a 1,3 millones de hogares colombianos.

Nacen los Premios Vía

Este galardón pretende reconocer los esfuerzos y aportes de la industria automotriz en el país, en materia de seguridad activa y pasiva, el mejor costo de reparación y la mejor experiencia en el servicio posventa.

Proyectos de modernización de la infraestructura del transporte

A partir del 2014 se han desarrollado:

1. Proyectos de cuarta generación (4G)
2. Asociaciones público – privadas (APP) de iniciativa privada
3. Obra Pública
4. Aeropuertos, puertos y ferrocarriles

Las aseguradoras han desempeñado un papel muy importante en este tipo de proyectos, a través del otorgamiento de la garantía única de cumplimiento, que es una herramienta clave para el acceso de los particulares a la contratación con el Estado, y que a su vez ampara a este último de los perjuicios patrimoniales ocasionados por un eventual incumplimiento del contratista, hasta el monto del valor asegurado.

2015

«Tú puedes hacer 55 milagros»: campaña a favor de la donación de órganos y tejidos

Teniendo en cuenta que hay más de 2.000 colombianos en lista de espera por un órgano, Fasecolda y las compañías de seguros, con el respaldo del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, lanzaron la campaña «Tú puedes hacer 55 milagros», una iniciativa que promueve la donación de órganos y tejidos en la industria aseguradora.

Circulares externas 026 de 2008 y 034 de 2015-SARLAFT

Con estas circulares de la Superintendencia Financiera se simplificó la obligación del conocimiento del cliente del Sistema de Administra-

ción del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) para los seguros de bajo valor, facilitando el desarrollo de los seguros inclusivos.

Decreto 034 de 2015: uso de corresponsales

Este decreto del Ministerio de Hacienda habilitó el uso de corresponsales para la comercialización de seguros inclusivos, el recaudo de primas y el pago de indemnizaciones.

Primer año de implementación de cobertura de deslizamiento de salario mínimo

(Decreto 036 del 2015) Este mecanismo de cobertura permite a las entidades aseguradoras de vida cubrir el riesgo del deslizamiento del salario mínimo que presentan las pensiones en la modalidad de renta vitalicia.

2016

Nace la Dirección de Gestión Institucional contra el Fraude

Fasecolda creó esta dirección con el objetivo de promover una cultura gremial contra el fraude, generar las herramientas para el tratamiento del mismo y conectar al sector público con las estrategias del gremio.

Circular Externa 018 del 2016: cláusulas y prácticas abusivas

La Superintendencia Financiera de Colombia expidió esta circular con el fin de establecer prácticas que resultan abusivas para los consumidores financieros y de seguros.

Ley 1796 del 2016 o ley «anti-Space»

Esta norma obliga a desarrolladores de proyectos a amparar perjuicios a afectados por colapso o amenaza de ruina, como consecuencia de deficiencias en el proceso constructivo; también aumenta medidas de seguridad de las edificaciones.

Rentas vitalicias: emisión sobre el nivel histórico

A junio del 2016, la emisión de rentas vitalicias por vejez logró, en un solo semestre, el nivel histórico más alto.



Su
conocimiento
de experto

+

Nuestra
perspectiva
única

=

Una visión
más clara de lo que está
por llegar



¿Qué nos depararán las tendencias económicas y sociales del futuro? ¿Qué reformas legales nos esperan? ¿Cuáles serán sus consecuencias? El pasado no siempre sirve de pauta a la hora de predecir el futuro. Nuestros modelos de evaluación de riesgos de responsabilidad civil proporcionan una perspectiva única sobre todo en aquellos mercados donde no hay datos históricos adecuados o disponibles. Estos modelos nos permiten tener una visión más clara del futuro, así como identificar futuras tendencias de accidentes, prever las consecuencias de los acontecimientos y gestionar futuros cúmulos de riesgo. ¿Está buscando un socio que siempre vaya un paso por delante? **We're smarter together.**

swissre.com